



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 11 de noviembre de 1999, el cantón Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, celebra el Centésimo Septuagésimo Noveno Aniversario de Emancipación Político-Administrativa;
- Que el pueblo de Latacunga con su trabajo responsable, creador y tesonero, contribuye al engrandecimiento del Cantón, de la Provincia y de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional relievlar y solemnizar las fechas cívicas de los cantones, con el fin de elevar el espíritu patriótico y democrático de sus habitantes, incentivando el trabajo y la hermandad entre los pueblos de la República; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

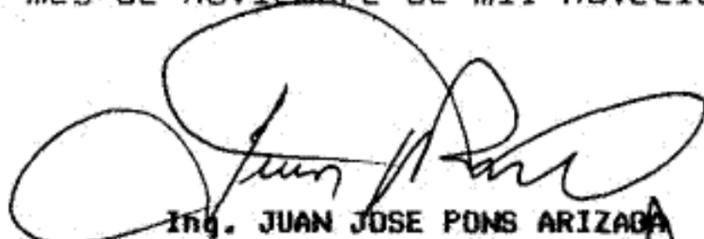
Saludar con beneplácito y regocijo al noble pueblo y Autoridades del cantón LATACUNGA, con ocasión de celebrar sus 179 años de independencia política.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso.

Apoyar desde la Legislatura los planteamientos que para beneficio de Latacunga, realicen sus representantes.

Delegar a los señores doctores Reynaldo Yanchapaxi Cando, Dalton Bacigalupo Buenaventura y Miguel Pérez Astudillo, Diputados por la provincia de Cotopaxi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL